

Ciudadanía en general

REQUISITOS

- Se presenta en original y copia, la primera para la dependencia y la segunda para el usuario, como acuse de recibido.
- Comprobante de pago de derechos
- Carta poder simple: de no ser el(a) representante legal ante esta Secretaría deberá presentar carta poder simple emitida por el representante legal, firmada y se designara dos testigos que se mencionaran en la carta, firmada por las 4 personas y una copia simple de sus respectivas identificaciones.
- Persona mayor de edad: toda vez que se vaya a ingresar información, realizar un trámite o recibir una notificación invariablemente deberá ser la persona mayor de edad, debidamente acreditada ante esta secretaría adjuntar copia simple de la identificación oficial, legible y con vigencia activa.
- Identificación oficial: toda vez que se vaya a ingresar información, realizar un trámite o recibir una notificación invariablemente deberá adjuntar copia simple de la identificación oficial, legible y con vigencia activa.
- Escrito libre en el que se señale claramente el trámite solicitado, debiendo indicar domicilio, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones.
- Se anexe el documento a certificar (previamente cotejado) o se adjunte la solicitud de copias simples de aquel que obra en los expedientes de la dependencia. Nota: véanse los manuales de procedimientos correspondientes, según sea el caso.
- Original y copia simple del recibo de pago a nombre del promovente, de acuerdo a la cuota establecida en la Ley de Ingresos vigente.
- Documental idónea mediante la cual se acredite al representante o apoderado legal, cuando no esté reconocido previamente en el expediente.
- Copia de identificación del prestador de servicios y/o apoderado legal o representante legal, cuando no obre en el expediente.
- Firma autógrafa plasmada en el escrito de solicitud.
- Esto se presenta en original y copia, la primera para la dependencia y la segunda para el usuario, como acuse de recibido.

MODALIDADES:

PRESENCIAL

- 1.- Acudir a las oficinas de la Secretaría para presentar el trámite
- 2.- Esperar resolución
- 3.- Evaluar y notificar resolución

MUNICIPIOS

MEXICALI

IMPACTO AMBIENTAL

- DIRECCIÓN: BULEVARD BENITO JUÁREZ Y L. MONTEJANO #1, ESTEBAN CANTÚ, MEXICALI, 21260

DEPENDENCIA:
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE DE BAJA
CALIFORNIA

HOMOCLAVE:
BC-SMADS-052



- TELEFONOS:
- HORARIOS: LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES 08:00 - 05:00
- RESPONSABLES: JOSUÉ MELENDRES MIRAMONTES

TIJUANA

IMPACTO AMBIENTAL

- DIRECCIÓN: 2 ORIENTE #16, PARQUE CIUDAD INDUSTRIAL, TIJUANA, 22444
- TELEFONOS:
- HORARIOS: LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES 08:00 - 05:00
- RESPONSABLES: IVETTE FERREIRO CÁRDENAS

ENSENADA

IMPACTO AMBIENTAL

- DIRECCIÓN: CARRETERA TRANSPENINSULAR ENSENADA-LA PAZ #6500, EX-EJIDO CHAPULTEPEC, ENSENADA, 22785
- TELEFONOS:
- HORARIOS: LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES 08:00 - 05:00
- RESPONSABLES: MARINA ALVARADO ESPINO